

Secc. 7^a de la Audiencia provincial de Málaga con sede en Melilla en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo. Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a KHALID KHANFOUR y RAFIQ EL BALLOUTI , actualmente en paradero desconocido , y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad expido el presente en MELILLA a trece de diciembre de 2019

LA LDA . ADMON JUSTICIA